

MARTES, 31 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2018-7020 *Decreto 497/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 497/2018, de fecha 17 de julio, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala Érica Fernández Ruiz la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Omar Posada Guerra y doña Saray Alonso Miera, que tendrá lugar el día 21 de julio del presente año en Reocín.

Reocín, 18 de julio de 2018.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2018/7020

CVE-2018-7020